

ACTA SESION ORDINARIA N° 07/ 2016
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

“SALON INÉS ENRÍQUEZ F., INTENDENCIA REGIONAL”

TABLA

Aprobación Proposición de Acta:

- Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 23/03/2016.
- 2. Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte
 - Ord. N° 1082 de fecha 31/03/2016, “Actualización 2015-2019 Pladeco Comuna de Santa Juana”.
 - Ord. N° 1078 de fecha 31/03/2016, “Saneamiento de Títulos de Dominio, Zona de Rezago del Valle Itata”.
- 3. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.
 - Ord. N°1074 de fecha 31/03/2016, “Transferencia Fortalecimiento Tecnológico Comercial recolectores PFNM”.
 - Ord. N° 1079 de fecha 31/03/2016, “Construcción Sistema APR localidad de Rahuil, comuna de Florida”.
 - Ord. N° 1081 de fecha 31/03/2016, “Transferencia Centro Virtual de Apoyo al Emprendimiento e Innovación”.
- 4. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión
 - Ord. N° 1077 de fecha 31/03/2016, “Construcción Parque Urbano Price, Hualpén”.
 - Ord. N° 1080 de fecha 31/03/2016, “Mejoramiento pavimentación calle Condell Tucapel”.
- 5. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, Turismo y Energía.
 - Ord. N° 1076 de fecha 31/03/2016, envía respuesta Ord. N° 4779, solicitud recursos para Programa “capacitación y fortalecimiento sector pesquero artesanal de la región del Bío Bío”.
- 6. Informe Comisión de Educación.
 - Ord. N° 954 de fecha 16/03/2016, “Normalización Liceo Nibaldo Sepulveda, comuna de Portezuelo
 - Ord. N° 1075 de fecha 31/03/2016, “Reposición Edificio Departamento de Educación, Nacimiento”.
- 7. Informe Comisión de Ciencia y Tecnología.
- 8. Informe Comisión de Medio Ambiente.
 - Ord. N° 997 de fecha 22/03/2016, pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- 9. Informe Comisión de Relaciones Internacionales
- 10. Informe Comisión de Gobierno.
- 11. Informe Comisión de Fiscalización.
- 12. Varios.

Concepción, 06 de abril de 2016.

ACTA SESION ORDINARIA N° 07/ 2016
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional
Sr. Eduardo Muñoz Muñoz, actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN | 15. MELITA VINETT LAUTARO |
| 2. ANDRADES ANDRADES JHON | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 4. AVILA PARADA JAVIER | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO | 19. QUIROZ REYES CRISTIAN |
| 6. BENITEZ SILVA AHIMALEC | 20. RIQUELME ARELLANO DIMITRI |
| 7. BELLOY MERINO JAVIER | 21. SAAVEDRA BUSTOS EDUARDO |
| 8. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 22. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 9. CAUTIVO BALTIERRA HUGO | 23. SANHUEZA DUEÑAS GUSTAVO |
| 10. CONCHA HIDALGO TANIA | 24. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 11. EGUILUZ RODRIGUEZ CLAUDIO | 25. TORRES HERMOSILLA GABRIEL |
| 12. GONZALEZ GATICA FELIX | 26. VÁSQUEZ CASTILLO JAIME |
| 13. GUTIERREZ MORALES OSCAR | 27. WEISSE NOVOA FLOR |
| 14. LOPEZ FERRADA JUAN | 28. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 15:41 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 06 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el "Salón Inés Enríquez F., Intendencia Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Da inicio a la Sesión Ordinaria y manifiesta que éste es un Consejo especial ya que será el último que presidirá, porque como buen demócrata cristiano va a honrar su palabra y tal como lo indica la ley, en los próximos días ingresará su renuncia como Presidente del Consejo, para que en la próxima sesión se elija un nuevo Presidente.

Dicho esto, solicita registrarse mediante la teclera con el número uno y como primer punto de la tabla somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 23/03/2016.

ACUERDO N°01:

SE ACUERDA POR 15 VOTOS A FAVOR Y 07 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

• SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE FECHA 23/03/2016.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ANDRADES, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES ARMSTRONG, ÁVILA, GUTIERREZ, SANHUEZA, VÁSQUEZ, QUIROZ, TORRES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda, a nombre de todos los Consejeros Regionales y en especial del Consejero Cristián Quiroz, al Director del Liceo Municipal Nibaldo Sepúlveda Fernández de Portezuelo, al Centro de Alumnos, al Centro de Padres y a los Concejales de la comuna que se encuentran presentes y les acompañan en el día de hoy.

Indica que hay una solicitud, en atención a que hay proyectos de Portezuelo y de Nacimiento en la Comisión de Educación, encontrándose delegaciones de ellos, le han solicitado adelantar como primer punto de la tabla, para facilitarles su regreso, por lo que pide la venia de la sala, para poder alterar el orden de la tabla y pasar directo al informe de educación.

Mientras llegue el Presidente de la Comisión de Educación, saluda al Consejero Hugo Cautivo, quien se encuentra de cumpleaños, a quien le desea que sean muchos años más.

Saluda al Alcalde de Portezuelo, al Alcalde de Nacimiento, quienes están presentes.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Pide que el saludo para el Alcalde de Portezuelo, sea especialmente en su nombre.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Solicita que a la espera del Presidente de la Comisión de Educación, pueda informar el Presidente, de acuerdo a lo que está establecido en la tabla.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Atendiendo a que hay acuerdo, iniciarán con el informe de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.

2.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte indica que la comisión se reunió el día de ayer para analizar como primer punto el Ord. N° 1073 de fecha 31/03/2016, presentación de los avances de la etapa 3: Definiciones Estratégicas del Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT.

En relación a este punto, señala que se contó con la presencia de la profesional de la División de Planificación Territorial Sra. Claudia Toledo y con la consultora contratada para la elaboración del PROT, a cargo del arquitecto don Ricardo Utz quien fue acompañado por el equipo consultor de la Universidad de Concepción. La profesional de la Diplade explica conceptos básicos para tener presente que el Prot es un instrumento de territorialización, existencia de publicaciones en diario el sur, diario oficial en página del gore.

Expone que el Sr. Ricardo UTZ y equipo presentaron los avances en la etapa 3 Definiciones Estratégicas que sería el 40% de avance del instrumento PROT etapa en que se organizó la participación de diversos actores sociales, privados, instituciones públicas, jóvenes y los productos que se han alcanzado en esta etapa son:

1.- Identificar las unidades territoriales, sobre la materia señala que los productos alcanzados serían las unidades territoriales Itata, Punilla, Diguillin, Pencopolitano, Bio Bio Centro, Bio Bio Cordillera, Arauco Norte, y a sugerencia del Consejo se incorpora la comuna de Los Álamos Arauco Sur y se suma unidad territorial Insular que abarcaría a las 3 Islas de la región.

2.- Identificar una imagen objetivo, con la que se trabajó en diferentes propuestas:

- Sistema Territorial, se explica que existe una concentración de flujos y servicios en las capitales provinciales y no disfrutan del desarrollo de la región y esto en gran parte en la Prov. de Arauco. El escenario territorial tendencial sería la polarización, aislamiento, desconexión y segregación del territorio por lo que el escenario deseado sería consolidar la Red (vial, ferroviaria, Aérea, Acuática) y generar nuevas centralidades.

- Medio Físico Ambiental, existe una cantidad de habitantes concentrados en las áreas metropolitanas de la 54 comunas de la región existen comunas declaradas saturadas por material particulado ej.: Chillán, Los Ángeles Prov. de Concepción teniendo como resultado 1.253.305 habitantes esto sería un 67% de la población regional situada en estos territorios de una población regional de 1.861.562. Para ello el Concepto clave es el Equilibrio valorizando los recursos naturales y condicionando la contaminación.

- Medio socio económico, que no exista monocultivo en las zonas rezagadas debe existir acceso a internet y que se disponga el incentivo a la producción mixta.

Como conclusión y primera propuesta indica que será fortalecer a las ciudades intermedias, que no aumente las áreas denominadas forestales, que en caletas pesqueras exista vocación productiva, gastronómica, sobre los recursos hídricos existencia de sistema de protección de acuerdo a los cambios climáticos. La región desde afuera se ve como productora de Energía (eólica), se dé un uso

mixto al borde costero, que la zona central concentre producción silvoagropecuaria y la pre cordillera se desarrolle en turismo.

Indica que la comisión propone que en los aspectos forestales negativos se mencione la utilización de suelos agrícolas en uso forestal y que esto sería una potencia económica para los agricultores. Protección de los recursos hídricos.

En punto dos, dice que se trabajó con el Ord N°1078 de fecha 31.03.2016, el cual requiere la aprobación del financiamiento para la etapa de ejecución del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de M\$750.000.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Prov. Zona de Rezago, del Presupuesto de Inversiones FNDR. En este punto se contó con la presencia del Seremi, jefe de departamento y profesionales de la seremi de Bienes Nacionales más el coordinador de la Zona de Rezago Valle del Itata, quien dio la introducción en cuanto a los saneamientos de títulos en lo que es el Valle del Itata, así se dio paso a la exposición realizada por el señor Seremi quien dio a conocer de qué trata el programa.

Señala que el programa de saneamiento de títulos de dominio, zona de rezago del valle del Itata, presentado por la Seremi de bienes nacionales de la región será desarrollado en 18 meses en las comunas de Cobquecura, Quirihue, Trehuaco, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil, San Nicolás, Quillón, en el marco de la ejecución del programa de gestión territorial para zonas de rezago, Región del Biobío, cuyo propósito es realizar la regularización de la pequeña propiedad raíz de 1250 casos en situación irregular utilizando los procesos señalados en el D.L 2665/79 y del D.L 1.939/77 priorizando aquellos ubicados en zonas rurales que tengan fines productivos y ser inscritos ante el conservador de Bienes Raíces respectivo, con el fin último de posibilitarles a los beneficiarios y beneficiaras calificar para ser focalizadas por los diversos planes, programas y proyectos del Estado de Chile, que permitan contribuir a superar los rezagos socioeconómicos más relevantes de las familias beneficiadas.

Realizada la exposición y no habiendo consultas de los señores Consejeros Regionales, indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord N°1078 de fecha 31.03.2016, el cual requiere la aprobación del financiamiento para la etapa de ejecución del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de M\$750.000.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Prov. Zona de Rezago, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita a los Consejeros que no se hayan registrado registrarse en la teclera mediante el N° 1.

Somete a votación el Ord N°1078 de fecha 31.03.2016, el cual requiere la aprobación del financiamiento para la etapa de ejecución del programa que se indicó, cuyo costo total FNDR es de M\$750.000.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Prov. Zona de Rezago, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "SANEAMIENTO TÍTULOS DE DOMINIO, ZONA DE REZAGO DEL VALLE DEL ITATA", CÓDIGO BIP 30399123, POR UN MONTO TOTAL DE M\$750.000.-

CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA ZONA DE REZAGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. CABE SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CARTERA DEL PLAN ZONA DE REZAGO VALLE DEL ITATA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

*****QUEDA CONSIGNADO EN EL PRESENTE ACUERDO, VOTACIÓN (A FAVOR) DEL CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES, A QUIEN POR PROBLEMAS TÉCNICOS NO SE CONSIDERÓ SU PREFERENCIA, TAL COMO SE MENCIONA MÁS ADELANTE.**

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Indica que es algo que no le alcanzó a manifestar en la Comisión porque no pudo llegar a ella, y dice relación que en una presentación del PROT se solicitaron todas las presentaciones de avances del PROT, las que no han llegado al correo, por tanto solicita que a través de la Presidenta de la Comisión, del Presidente del Consejo o de la Secretaria Ejecutiva, las presentaciones que ha avanzado este grupo de profesionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H., Señala que la teclera no le registró y su voto era positivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Quedará consignado que son 28 votos a favor, ya que por efecto de teclera, no se consideró el voto del Consejero Torres.

CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G., Se suma a las palabras del Consejero Armstrong y solicita además copia actualizada sobre en qué va el plan regulador metropolitano.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de continuar, saluda al Alcalde de Tucapel don José Antonio Fernández, quien se encuentra presente.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., En el punto tres de la tabla indica que se analizó el Ord N°1082 de fecha 31.03.2016, el cual solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Actualización 2015 – 2019 Pladeco Comuna de Santa Juana", Código Bip 30428427 cuyo costo total es de M\$30.050.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Gobernanza, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Señala que el objetivo de este estudio es que la municipalidad de Santa Juana, cuente con un instrumento de planificación de desarrollo comunal, a fin de ser el instrumento que oriente, tanto al municipio como al resto de los actores comunales, para la inversión en los diferentes sectores sociales y productivos, teniendo como último fin la superación de la pobreza y el desarrollo integral de esta. Debe desarrollarse en concordancia con los objetivos y normativas del plan Regional de Gobierno Región del Biobío, con el plan intercomunal y a su vez con el plan regional de desarrollo correspondiente. El estudio incluye la actualización del diagnóstico comunal bajo un patrón participativo y prospectivo, difusión de la imagen objetivo y lineamiento estratégicos, definición de malla de planes, programas y el plan de inversiones, considerando la revisión de trabajos

anteriores, formación de mesas de trabajo multidisciplinarias, diseño metodológico del plan de trabajo, lo cual concluirá con la difusión y presentación a la comunidad de un plan de desarrollo comunal vigente elaborado de acuerdo a la realidad local.

Menciona que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord N°1082 de fecha 31.03.2016, el cual solicita recursos para la etapa de ejecución el proyecto "Actualización 2015 – 2019 Pladeco Comuna de Santa Juana", Código Bip 30428427 cuyo costo total es de M\$30.050.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Gobernanza, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N°1082 de fecha 31.03.2016, el cual solicita recursos para la etapa de ejecución el proyecto "Actualización 2015 – 2019 Pladeco Comuna de Santa Juana", Código Bip 30428427 cuyo costo total es de M\$30.050.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Gobernanza, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ACTUALIZACIÓN 2015-2019 PLADECO COMUNA DE SANTA JUANA", CÓDIGO BIP 30428427, POR UN MONTO TOTAL DE M\$30.050.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA GOBERNANZA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

*****QUEDA CONSIGNADO EN EL PRESENTE ACUERDO, LA VOTACIÓN FAVORABLE DEL CONSEJERO RIQUELME, QUIEN POR ERROR INVOLUNTARIO VOTÓ EN CONTRA DEL PROYECTO. TAL COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN.**

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Aclara que por error votó en contra, sin embargo su votación era positiva.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Queda consignado en acta que el Consejero Riquelme por error votó en contra del proyecto, queriendo votar a favor.

Pide la venia de la sala para alterar el orden de la tabla, para pasar al informe de la Comisión de Educación, ya que los asistentes que están presentes representan a las comunas de los proyectos que allí se presentarán.

ACUERDO N°04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DE LA TABLA, PASANDO A LA ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

3.- INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Educación señala que el día de hoy se reunió la Comisión y como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 954 de fecha 16/03/2016, del proyecto denominado "Normalización Liceo Nibaldo Sepúlveda, comuna de Portezuelo", código Bip 30091978, Etapa de Ejecución , con un costo total FNDR es de M\$2.089.084, con cargo a la Línea Presupuestaria Provisión FIE, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para el trabajo de este punto indica que se contó con presencia de don Sergio Camus C., Seremi de Educación y del señor Alcalde I. Municipalidad de Portezuelo don Rene Schuffenegger además de profesionales del equipo municipalidad.

Indica que este proyecto se trata de un plan de normalización en base a un programa arquitectónico aprobado por el Ministerio de Educación, que comprende la demolición de parte de los pabellones existentes de estructura metálica que datan del año 1970, con algunos elementos estructurales dañados por el terremoto de 2010. En su reemplazo, se construirá un edificio de hormigón armado en dos niveles, donde se albergará aulas de educación básica, media, el área pre básica laboratorio, biblioteca y el área administrativa. Se contempla además la ampliación del comedor existente en su misma estructura metálica de 98 M2, y el traslado de la multicancha techada a otro sector del patio existente, aprovechando la misma estructura metálica. El proyecto contempla además las reparaciones puntuales a su estructura metálica y la readecuación de su programa actual, construyendo aulas, sala multiuso, laboratorio de ciencias y sala de profesores, servicios higiénicos, camarines, comedor, cocina, entre otros, se contempla también la renovación de equipos y equipamiento.

Dice que este proyecto fue largamente debatido en la Comisión anterior, y hoy día se contó con la presencia de las personas que ya indicó, asistentes que habían sido requeridos por los Consejeros, quienes tuvieron la oportunidad de resolver diversas inquietudes de carácter técnica y presupuestaria. Por tanto, menciona que respondidas las consultas la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 954 de fecha 16/03/2016, "Normalización Liceo Nibaldo Sepúlveda, comuna de Portezuelo".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 954 de fecha 16/03/2016, del proyecto denominado "Normalización Liceo Nibaldo Sepúlveda, comuna de Portezuelo", con un costo total FNDR es de M\$2.089.084, con cargo a la Línea Presupuestaria Provisión FIE, del Presupuesto de Inversiones FNDR. Señala que primero votarán a través de la teclera y para efectos de registro fotográfico, lo pedirá posteriormente a mano alzada.

ACUERDO N°05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "NORMALIZACIÓN LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA, COMUNA DE PORTEZUELO", CÓDIGO BIP 30091978, POR UN MONTO TOTAL DE

M\$2.089.084.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

**** SE PROCEDE CON LA VOTACIÓN A MANO ALZADA PARA REGISTRO FOTOGRÁFICO.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de Portezuelo, para que se refiera en torno al proyecto.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO SR. RENE SCHUFFENEGER S., Saluda a los presentes e indica que tuvo en la mañana la oportunidad de conversar junto al Seremi de Educación Sr. Sergio Camus, en la Comisión, pero ahora con todo el Consejo, agradece todo lo que vale este apoyo, para una comuna tan vulnerable de la provincia de Ñuble, como es Portezuelo.

Señala que están muy emocionados, lo acompañan el Centro de Padres, el Centro de Alumnos, el Director del Liceo, ya que es una gran necesidad que tienen en la comuna en este momento, por tanto, tal como se ha dicho en conversaciones con el Intendente Regional, a propósito de otros proyectos, y que la cancha tiene que ser para todos y en comunas tan pequeñas como Portezuelo también necesitan esta gran inversión. Piensa y no teme equivocarse que es la mayor inversión por lo menos en este primer período que lleva como Alcalde, es la más alta que han tenido MM\$2.089.- y eso se lo debe a cada uno de los Consejeros, en especial agradece a los Consejeros de la Provincia de Ñuble, quienes tuvieron la disposición de hacer mejor forma esta votación para llevar a cabo este proyecto tan importante para la comuna, para los hijos de Portezuelo, para los nietos que vienen más adelante, ya que es una tremenda obra que contribuirá al mejoramiento de toda la educación en la comuna.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece al Alcalde y desea feliz regreso a la comuna.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., En el punto dos de la tabla señala que se estudió el Ord N°1075 de fecha 31.03.2016, el que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Reposición Edificio Departamento de Educación, Nacimiento", con un costo total de M\$1.376.957.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Des. Humano y Cond. Sociales, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Indica que por el inadecuado funcionamiento de las oficinas del departamento administrativo de educación municipal, las causas de ello son: incendio de fecha 09/11/2014 destruye dependencia principal del DAEM unidades administrativas, desde esa fecha han funcionado de manera provisoria en inmueble facilitado por diversos organismos, incluso privados o del sistema municipal. Se propone la construcción de un edificio de 933,70 m2 de superficie, en hormigón armado, revestido con enchape de ladrillo, 3 niveles más subterráneo, aplicación de sistemas de eficiencia energética, climatización acceso universales y ascensores, estacionamientos, etc. Este edificio cumpliría con todos

los requerimientos normativos de funcionalidad y habitabilidad para el normal funcionamiento de una edificación pública. Se proyectó la construcción del edificio en cuestión en el terreno donde actualmente se emplaza el área psicosocial, involucrando la demolición de esta casa habitación.

Dice que en el desarrollo de la reunión estuvo presente el Alcalde don Hugo Inostroza, además del director comunal de educación, y otros profesionales de la Municipalidad de Nacimiento, así como el Seremi de Educación don Sergio Camus. Señala que también hubo consultas referida al destino del edificio ante eventuales cambios de la reforma educacional, las necesidades que se abordan, las funciones que se complementan y se desarrollan, todas las cuales fueron respondidas por quienes representaban y solicitaban la aprobación del proyecto. Una vez terminado el debate comenta que la Comisión acordó, por 11 votos a favor y 02 abstenciones, recomendar a la sala la aprobación del Ord N°1075 de fecha 31.03.2016, el que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Reposición Edificio Departamento de Educación, Nacimiento", con un costo total de M\$1.376.957.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° Ord N°1075 de fecha 31.03.2016, el que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Reposición Edificio Departamento de Educación, Nacimiento", con un costo total de M\$1.376.957.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Des. Humano y Cond. Sociales, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°06:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN EDIFICIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NACIMIENTO", CÓDIGO BIP 30359722, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.376.957.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA HUMANO Y COND. SOCIALES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO SR. HUGO INOSTROZA R., En nombre del Alcalde y de los funcionarios municipales que están presentes en sala, y que están al igual que él, emocionados, lo que se justifica en que estuvieron hacinados, y van a seguir durante un tiempo, pero con este proyecto que apoyó el Consejo Regional es muy valioso, no solo para los funcionarios internos que trabajan hoy día en condiciones muy precarias, sino que también para la comunidad educativa, por lo que están muy contentos y agradecidos del Consejo Regional, de la Comisión de Educación que les recibió en la mañana, agradece nuevamente por el tremendo aporte del Gobierno Regional a la educación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece las palabras del Alcalde y desea un feliz regreso a la comuna de Nacimiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Pensó que había incurrido en un error al presionar la teclera, pero viendo el detalle aparece aprobando, tal como era su voluntad.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Indica que la Comisión abordó un punto varios, en el cual el Consejero Armstrong reiteró para que el Seremi de Educación entregara una respuesta en relación a las becas que designó el ministerio de educación a las universidad regionales, aquí se indicó que habrían existido algunos errores, pero esto no ha sido clarificado aun. No sabe si el Consejero Armstrong quiere aclarar el contenido del oficio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Para ser más específico señala que fue una solicitud que se hizo en sala en sesión anterior, que se le pidió al Seremi que diera una explicación formal, sobre cuáles eran las razones por la cual la Ministra dijo que la asignación de las becas de gratuidad había sido un error de las universidades. En este caso menciona que existen universidades regionales que están siendo aludidas, por lo que quiere entender la razón del porqué se dice que el error es de la universidad y no del Ministerio de Educación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que se solicitó por oficio de la Secretaria Ejecutiva esta información, la cual no ha llegado, y enuncia, porque no sabe si el Presidente de la Comisión lo va a indicar, que acordaron una jornada de trabajo con el Seremi, para discutir varios temas en torno a la reforma educacional.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Señala que es así, que se entrelaza con ello, sin perjuicio de que el oficio siga el curso y llegue la respuesta, o que en dicha jornada tratarán ese y otros temas educacionales de la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, A solicitud de los Jefes de Bancadas, se procederá a un receso de 10 minutos para discutir algunas materias.

*****SE PROCEDE AL RECESO.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Reanuda la sesión y cede la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno, quien entregará un informe sobre lo discutido en el receso.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que el motivo de la reunión de Jefaturas de Bancadas tiene como fin, esclarecer situaciones que hoy día están ocurriendo en el Congreso Nacional, donde la Cámara de Senadores ha votado un proyecto de ley, que dice relación con modificación a la Ley de Consejeros Regionales. En ese sentido señala que lo que tienen como información es que efectivo que todos los Consejeros que estén en condiciones de ir a una primaria, desde el punto de vista legal, la situación de renuncia debe ocurrir de aquí al 19 de abril, por ende desde esa fecha, no estarían siendo Consejeros Regionales.

Por otra parte, menciona que estuvieron viendo la posibilidad de que, de una u otra manera, se pueda resolver el tema de la Presidencia, en el entendido

de que el Presidente del Consejo, habría puesto a disposición el tema de renunciar y poder anticipar el proceso durante el día de hoy, sin embargo el Presidente del Consejo clarifica que no puede renunciar por un tema de tiempo, situación que en lo personal, no le quedó clara, pero básicamente es que no puede renunciar porque tiene que entregar un documento a la Secretaría Ejecutiva, y ésta es quien lo tiene que oficializar, para ver si efectivamente el Consejo acepta la renuncia y por su defecto proceder a votar, respecto a los candidatos que estén para la Presidencia del Consejo.

No obstante a lo anterior, le gustaría saber si la Secretaría Ejecutiva tiene alguna interpretación diferente o que, como se ha pedido en más de alguna oportunidad, que el abogado pudiera haber clarificado respecto a la situación, siendo eso lo que tiene que informar. Constata que no se encuentra en sala el asesor jurídico.

Agrega que el Presidente del Consejo estará presentando la renuncia, de aquí al 19 de abril.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Complementa, antes de dar las palabras, que el motivo del receso es el tema que afecta a los Consejeros que puedan participar de una primaria legal.

Sobre la consulta que no le ha quedado clara al Presidente de la Comisión, la cual no le ha quedado clara porque no ha leído la ley, aclara que la renuncia en el caso del Presidente del Consejo deberá ser, y lee textual: *“deberá ser depositado por el Presidente en la Secretaría que se confiere en el Art. 43, la que se pondrá en votación de carácter público en la sesión ordinaria inmediatamente siguiente a la fecha de su presentación”*, como ello no ocurrió indica que debe ser en los próximos días y se tendrá que votar en la siguiente sesión de Consejo, considera que más claro que eso no podría ser, por ende no se puede hacer el acto ahora.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Sobre el particular de los Consejeros que renunciarían para primarias municipales, señala que no va a hacer eco a un tema que es interno a la Nueva Mayoría respecto a la presidencia del Consejo, le salta una sola duda, que la renuncia eventualmente no tendría por qué darse hoy día porque la ley no establece que sea en sala, sino que dispone que sea con fecha ex antes, al marco legal del día 19, por lo cual los Consejeros quedan en libertad de inmolarsé ahora o hacerlos en los próximos días.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agrega que el Consejo no debe aprobar esa renuncia, en el caso de los Consejeros que van a cargo de votación popular, por lo tanto lo pueden hacer de aquí al 19 libremente el que así lo estime conveniente.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Sobre el punto que se acaba de plantear, considera que es necesario, porque la discusión que se ha dado en el Senado también ha sido una discusión que se ha dado dentro de la ANCORE, que como Consejo Regional se puedan pronunciar al respecto, ya que hoy día esta decisión, que a su juicio atenta particularmente en contra las libertades de quienes deseen ser candidatos y que atenta principalmente contra la

igualdad de oportunidades frente a una elección, porque no es el mismo trato para los Diputados ni para los Senadores ni Alcaldes, quienes renuncian un mes antes, por lo tanto, considera pertinente, si así se decide, por lo menos realizar un comunicado público, pues esta modificación legal va a afectar a dos Consejeros, uno de Chile Vamos y uno de la Nueva Mayoría, por consiguiente les afecta como institución, ya que eso significaría dejar el cargo antes de lo pronosticado, tener que hacer ajustes dentro del Gobierno Regional, que tampoco estaban pronosticados, simplemente porque se hacen modificaciones legales, a su juicio, con el ánimo de hacer desaparecer a los Consejos Regionales, porque esta ley que se ha discutido además se debe proyectar para la próxima elección de Consejeros Regionales, cuando los Consejeros presentes quieran volver a repostularse al cargo y se encuentren que entre sus pares con alguno que quiere ir a una primaria, lo van hacer renunciar al cargo, por ende no van a poder cumplir con el mandato de Consejeros Regionales, y eso también debe ser una preocupación hoy día, no solo para quienes hoy van a postular al cargo de Alcalde y van a tener que ir a una primaria, si las primarias se establecen como legales, quienes quieran ser Consejeros Regionales nuevamente en la próxima elección también van a tener que renunciar al cargo, antes de terminar el mandato y eso le preocupa, por lo tanto este Consejo Regional prácticamente desaparecería antes de terminar el mandato. Frente a ello, cree que es necesario manifestar alguna opinión, ojala conjunta, potente de todas las bancadas, para decir con fuerza lo que está ocurriendo hoy día, no solo en la región, sino que en todo el país.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Dice que el Presidente del Consejo tiene toda la razón, pues es un ignorante desde el punto de vista legal, pero como es ignorante y el Presidente del Consejo conocía perfectamente la ley, con claridad, tal como se plantea, pudiera haber clarificado en la condición de Presidente del Consejo, ya que durante estos días ha habido conversaciones, reuniones de las diferentes bancadas, en las cuales querían tener claridad, pero que al respecto no hubo la voluntad de ello.

En segundo lugar recuerda que este no deja de ser un organismo de carácter político.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Menciona que se relaciona con el resto, a través de su Jefe de Bancada, quien lo ha mantenido al tanto de las conversaciones que han tenido.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Prefiere que, en este momento complejo, se circunscribieran a lo de fondo y que es más relevante, y por ello entiende que es la situación de los 2 Consejeros que se ven enfrentados a una ley discriminadora, más que una situación interna, que tiene importancia pero que hoy es más relevante el otro punto.

En relación a lo anterior, quiere proponer, si lo tienen a bien, porque no conoce la norma en detalle, de que a través de ANCORE, o de este Consejo asesorado adecuadamente, puedan recurrir al Tribunal Constitucional, ya que resulta que las normas, afortunadamente pudieran en algunos casos, en que hay hechos manifiestos de atropello a derechos, puedan recurrir de recurso a esa instancia, porque ha vista de, no solo el Consejo, sino que de la ciudadanía, es

odioso, ya que la diferencia que hay en los privilegios de algunas autoridades públicas, que son elegidas democráticamente como los Consejeros frente a otros, y por lo tanto considera posible, al amparo de un hecho muy simple que es la igualdad ante la ley como ciudadano de este país, poder concurrir al Tribunal Constitucional pidiendo que se les trate de la misma manera con que se trata a otra autoridad como son los Parlamentarios, por ende considera que es una buena opción, explorar la posibilidad de hacer esa presentación, lo que serviría para dejar de manifiesto el malestar que los Consejeros Regionales deben tener en el país contra el Parlamento.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Agradece la preocupación de los Consejeros, pues si bien es cierto, hoy día les atañe a 2 Consejeros, el día de mañana le puede pasar a cualquiera. Pero se quiere ceñir a lo estrictamente legal y desaparecer, ya que a su juicio, lo que se está diciendo es que quieren hacer desaparecer los Consejos Regionales, que de un momento a otro, la decisión política de los partidos que están representados en Chile, que tomaran las decisiones hacia formal, porque hoy día tienen información que la entrega un Consejero de buena fe, y tiene que creerle, pero que aún no es información oficial y aún no es ley, desconoce si es el primer, segundo trámite, si pasará a Comisión mixta o no, pero mientras esto no esté firmado ni promulgado no es ley, por lo tanto le gustaría y pide que ojalá mantengan la seriedad que han tenido hasta el minuto, que mantengan la línea de trabajo que han tenido, mantengan los acuerdos que han estado haciendo, tanto como Nueva Mayoría como Chile Vamos, pero sobre todo como Consejo Regional, por lo tanto considera que deben tratar de separar las cosas y de alguna manera diferenciarse a lo que hoy hace el Congreso en general, ya sea la Cámara de Diputados o el Senado, que están haciendo leyes rápidas, por lo que solicita que se diferencien de eso, subir el nivel, pues han tenido un nivel bastante bueno como Consejo Regional, así que pide mantener los acuerdos que tienen, esperar la formalidad y luego de haber tenido eso en la mesa y un pronunciamiento jurídico del representante del Gobierno Regional se tomen decisiones.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Dice, en primer lugar, que se suma a la solidaridad expresada en sala y concuerda con algunas ideas que se han planteado y que acoge y apoya.

Le parece, si bien el Consejero Saavedra decía que aun esto no es legal, ANCORE está en el Congreso, parte de la directiva, se dice que el proyecto se retira y va a volver con algunas observaciones del ejecutivo, no obstante considera que en el mismo rol que han jugado como Consejo Regional del Bío Bío, tomando ciertas situaciones que tenían que ver con las atribuciones y derechos de los Consejeros, iniciativas propias que lo identificaron como cuerpo, se suma a uno, en atención a hacer las consultas legales, respecto a hacer un tema legal, formal, al Tribunal Constitucional, porque cree que esto es gravísimo y lo dice en toda su expresión, ya que no puede ser que un ente concentrado de poder, que es el Senado de Chile, tome decisiones que tienen que ver, no solo con esto, ley mordaza y otras cosas que han salido a la luz pública, y en donde están siendo vetados por la opinión pública y un ente que después de 2 años recientemente haya sido elegido a través de votación popular, con propuestas de leyes así,

porque es totalmente absurda, hagan dónde van los candidatos a futuro, que es particular de ellos, no van a tener las mismas condiciones que otros, porque están en otro estatus, por tal razón considera que son muchas preguntas y se toma el tiempo como directora de ANCORE, hacer un llamado para que puedan sacar una declaración pública en conjunto y ver, los que son parte de ANCORE, poder reunirse después de esta sesión y cumplir con el rol y tal vez planificar un viaje directamente al Parlamento.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Sobre el mismo tema, indica que le preocupa, no solamente por los 2 Consejeros, con quienes comparte la preocupación, sino que, por lo que logra entender no hay ley, y de aquí al 19 de abril debiera haber ley, y cree que es muy difícil que se dé aquello.

Segundo, señala que es necesario que se preparen ante la posibilidad de que esa ley efectivamente salga y no solo recurrir al tribunal, por lo que propone que se elabore una presentación, teniendo en cuenta la información que tienen hasta ahora y designar a un grupo de Consejeros que vaya a Santiago, presente el documento y solicite inmediatamente una reunión con el Presidente del Tribunal Constitucional y buscar de esa forma una rápida resolución del Tribunal, frente a una ley que comparte plenamente, no corresponde, es arbitraria e intenta pasar por encima de la voluntad popular de los Consejos Regionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H., Dice que está en conversaciones con el Presidente de ANCORE Sr. Marcelo Carrasco, quien le indica que con la votación de 2 proyectos de fácil despacho se dará inicio a las 16.00 hrs., una nueva sesión ordinaria, la sala al revisar el proyecto de ley que modifica la fecha de las elecciones primarias municipales, así mismo se estudiará el informe de la Comisión mixta que zanjó las diferencias entre ambas Cámaras respecto a la norma que modifica disposiciones aplicables al funcionario municipal y entrega nuevas competencias a la Subdere. Señala que dentro de la tarde el Presidente de ANCORE va a remitir un comunicado y también se va a tomar acciones por parte de ANCORE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Hace hincapié de que esto no solo afecta a éste Consejo sino que a los 15 Consejos del país, por lo tanto es un tema que mucha gente estará trabajando, por ende se deben coordinar para saber cómo se hacen las gestiones.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Comparte las palabras previas y en particular lo que dice el Consejero Belloy respecto a conformar una comisión que pudiera hacer una presentación en Santiago directamente, quiere hacer una reflexión y recuerda lo que en otra oportunidad planteó en relación al funcionamiento del ANCORE. Manifiesta que el ANCORE tiene una representación partidaria, que tiene peso e historia, tal como se ha venido funcionando, pero le parece, desde que lo conoce, que pudiera tener un peso específico mayor si se incorporara a los 15 Presidentes de los Consejos Regionales, de hecho alguna vez, le han escuchado plantear esto, y en temas o en instancias delicadas como esta, si puede tener sentido que coincidan estas 15 personas, que representan 15 órganos, y se quiere referir a que esto pudiera,

haciéndose esta gestión, realizar alguna actividad en específico, como pudiera ser hacer la presentación al Tribunal Constitucional.

Junto con lo anterior, recuerda que en muchas instancias la ANCORE se ha reunido, y el Sr. Carrasco le ha dicho que en muchas instancias legislativas delicadas como es la de ahora, ha solicitado que pudieran estar como se hacen en todos los gremios, los grupos interesados en la legislación que se está tramitando, de estar en las graderías peleando o haciendo ver la inquietud por lo que se está regulando, y en el caso específico lo que ocurre es que generalmente el Consejo Regional está sesionando en reuniones, por tanto dado que tienen esa dificultad doméstica, cuando en lo sucesivo se sigan tramitando en esas instancias los temas, cree que se debiera tener la habilidad o la ligereza, de suspender o modificar el día de las reuniones para que se pudiera hacer un gesto de presencia o, como decía el Consejero, de mandar a alguien a que hiciera esa representación del Consejo, ya sea en Santiago o en Valparaíso.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que estaba consultando sobre este tema al Secretario de la Cámara. Para su gusto, señala que no se han dado a respetar, ya que el ANCORE es una organización de voluntad de los Consejeros, no tiene ninguna legalidad, como lo tiene la asociación de alcaldes o la asociación de concejales.

En segundo lugar menciona que no quiere que los Consejeros creen que es para dárselas, pero ha estado permanentemente criticando a la directiva nacional, que no ha tenido empuje y se ha equivocado en la discusión que han tenido, no lo han escuchado en nada, hacen artículos los envían y después se dan cuenta los Diputados que esos artículos son inconstitucionales, porque son cosas que tienen que verlas el ejecutivo. Ahora, legislar para privar de un tiempo de trabajo a los Consejeros Regionales es echar más fuego a la hoguera, porque cómo va a ser posible que salga una ley hoy y tenga que renunciar en 10 días más, eso no ha pasado nunca en Chile, ni con los más connotados enemigos porque para eso existe la democracia. Señala que esta ley ha sido rechazada por el Senado y tiene que volver a la Cámara, porque rechazó lo que la Cámara dijo para dar un plazo, pero tiene que ir de todas maneras al Tribunal Constitucional, porque reforma la ley de elecciones y ahora hay Comisión Mixta. Por tanto en cualquiera de los casos, si la ley la rechazó el Senado tiene que volver a la Cámara, pero como salió del Senado y rechazaron lo que dijo la Cámara, de todas maneras hay Comisión Mixta sí o sí, y ahí tiene que ir al Tribunal Constitucional, porque tiene quórum constitucional y modifica la ley de elecciones.

Indica que lo correcto que se pudo haber peleado, porque resulta que todos dicen que los Diputados no renuncian, los Concejales tampoco, entonces considera que tiene que haber sido la ley pareja, porque aquí hay una discriminación, y por qué no renuncian los Diputados, porque en el fondo el Parlamento es completo candidato, es como si les impusieran que cuando vayan a la reelección tienen que renunciar, y quién hace las leyes en el Congreso, quien aprueba los proyectos en la Municipalidad y si tuvieran el mismo sistema, porque también pudiera aplicarse eso. Por tal razón, manifiesta que lo que tiene que hacerse aquí es lo que el Consejero Ávila señaló, sobre protestar por esto, pero que los tomen en cuenta, porque aquí también hay partidos políticos que no han

hecho nada, incluido su partido, porque ellos son los que tienen que arreglar y ordenar, es a quienes se les ha pedido hasta el cansancio, conversando en forma tardía con los Parlamentarios, pero es una cuestión que está totalmente preparada porque no les quieren entregar poder a nadie, ni quieren que sean candidatos a algo, y no es raro que aquí nadie renuncie porque no hay ricos que tengan recursos, para estar en campaña sin cooperación y sin ayuda, aunque digan que esto va a ser barato, porque esto no es así.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que hay 3 palabras más solicitadas, pero pide que cierren el debate porque al final viene la cuenta de la Comisión de Gobierno y pueden retomar el tema, porque hay gente en sala que vienen por otros proyectos y se debe continuar con el desarrollo de la tabla.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Señala que la información que han recibido es de carácter formal y quienes la entregaron tienen los elementos de que esto es oficial y que en consecuencia eso está sujeto a una sola norma que es la promulgación, de hecho existió la Comisión Mixta, que trató los temas de desavenencia, los acuerdos y pasó al Senado para la aprobación, esta comisión está compuesta por 5 Diputados y 5 Senadores, por ende está resuelto, y el único ingrediente que puede permitir recurrir a un Tribunal Constitucional, en el caso de la norma que fue aprobada, si tiene o no el quórum constitucional, porque si bien se puede recurrir, pero la base del Tribunal ha demostrado que cada vez que el quórum está, lo ha validado, y lo dice, porque hasta ahora ha ocurrido así, cuando no ha incurrido el quórum, se pronuncian, pero si los quóruns se dieron en el porcentaje debido, lo han aceptado como válido.

Por tanto, quiere manifestar, porque como todas las cosas jurídicas son visto de distintos puntos de vista, lo que recomienda es no poner en situación de inseguridad a los Consejeros, pues si han recibido una información oficial, lo peor que pudieran hacer es decir no cumplir con lo que allí se establece, porque lo más probable es que no vayan a participar de las primarias legales y eso no quita que hagan todas las presentaciones que estimen convenientes, ya que es meramente un tema de criterio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGÑO B., En primer lugar, al igual que el Consejero Saavedra, agradece esta acción corporativa de los Consejeros, agradece lo que significa y clarifica que la ley de primarias si existe, que es la 20.640, que la relacionan con la 18.600 Art. 3°, y lo que pasa es que se está interpretando. El Art. 19 dice que el Tribunal o el SERVEL calificará la elección respecto de la verdadera elección, o sea la elección de Alcaldes, y en la primaria eso no se hace, sino que se elige un candidato a Alcalde, a diferencia de la segunda, por ende lo que hace el SERVEL en la Cámara o en el Senado, es decir que no, que hay una declaración jurada que dice que para esta elección hay que proceder a renunciar, le parece que cambia las reglas del juego, que es un tema de interpretación, por lo tanto la culpa la tiene el Senado y la Cámara de Diputados porque lo ha planteado en diferentes foros, que cuando se trata de legislar para ellos, no se equivocan, hacen las leyes claras y no tienen interpretación de nadie, pero cuando hacen las leyes para los ciudadanos comunes y corrientes, para otras personas como el caso de los Consejeros Regionales, suceden estas cosas que se deben interpretar las leyes y el SERVEL

le dice que le da una interpretación y el Senado, que al parecer por informaciones que tiene ya votaron mayoritariamente que el SERVEL tiene razón y perdió la moción, de lo que decían que lo que equivale es el Art. 19, que finalmente el SERVEL califica la inhabilidad para la elección de Alcaldes, no para las primarias, siendo eso lo que está pasando y no sabe qué sigue en el trámite legal, lo que deben esperar, pero considera que esto está zanjado, el 19 de abril son las inscripciones, si es que no hay otra cosa en contrario, no se presenta la renuncia al Consejo, sino que a la Secretaria un documento testimonial, tampoco se acepta, porque es un documento que se presentó para quedar inhabilitado y posteriormente la Secretaria Ejecutiva informará en el Consejo, ya verán qué es lo que pasa, pero la situación es así y reitera sus agradecimientos, por la defensa corporativa del Consejo, la cual se agradece de lo más profundo de los sentimientos.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Señala que se pone en el lugar del Alcalde que está presente, por lo que le gustaría que se dejara hasta aquí la discusión y se retomara en Gobierno.

4.- INFORME COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Presidente de la Comisión Agrícola y Recursos Hídricos señala que la Comisión se reunió el día de ayer, para analizar los puntos establecidos en tabla. En primer lugar se tomó conocimiento del Ord. N° 1074 de fecha 31/03/2016, solicita recursos para programa "Transferencia Fortalecimiento Tecnológico Comercial Recolectores Productos Forestales No Maderables", con cargo al FNDR. Para este punto se contó con la profesional de la Seremi Agricultura Sra. Ana María Silva, quien explicó que esta iniciativa se encuentra en el Convenio de Programación Gore-Minagri cuyo costo total es de M\$332.724.-, con una duración de 36 meses, beneficiando a 572 recolectoras y/o recolectores de algunos de los siguientes productos: rosa mosqueta, hongos silvestres, hierbas medicinales, frutos silvestres como el maqui, mora, murta, avellana, castañas y otros, la iniciativa establece la transferencia de tecnologías.

Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N°1074 de fecha 31/03/2016, solicita recursos para programa "Transferencia Fortalecimiento Tecnológico Comercial Recolectores PFNM", por un monto de M\$332.724.- con cargo a la línea Presupuestaria Convenio Programación Gore-Minagri del FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 1074 que solicita recursos programa "Transferencia Fortalecimiento Tecnológico Comercial Recolectores PFNM", por un monto de M\$332.724.- con cargo a la línea Presupuestaria Convenio Programación Gore-Minagri del FNDR.

ACUERDO N°07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO COMERCIAL RECOLECTORES PFNM", CÓDIGO BIP 30363883, POR UN MONTO TOTAL

DE M\$332.724.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CP MINAGRI DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que analizaron el Ord. N° 1081 de fecha 31/03/2016, que solicita recursos para programa: "Transferencia Centro Virtual de Apoyo al Emprendimiento e Innovación", con cargo al FNDR. Para este punto se contó con la profesional de la Seremi Agricultura Sra. Cinzia Gnudi quien explicó que la iniciativa también se encuentra dentro del Convenio de Programación Gore- Minagri y consta en el diseño e implementación de un centro virtual de apoyo al emprendimiento e innovación agroalimentaria y forestal, para ser desarrollado en un período de 40 meses y lo que busca es apoyar a los agentes regionales asociados a servicios públicos, Extensionistas u otros que realizan atención y/o asesoría directa, el apoyo considera la entrega On Line de información técnica, económica, financiera, normativa, ambiental, institucional.

Ante reiteradas intervenciones solicita a los Consejeros respetar a los Presidentes que están dando cuenta porque a todos les gusta ser escuchados.

Continuando con el informe indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 1081 de fecha 31/03/2016, solicita recursos para programa: "Transferencia Centro Virtual de Apoyo al Emprendimiento e Innovación", por un monto M\$262.337.- con cargo a la línea Presupuestaria Convenio Programación Gore- Minagri del FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1081 de fecha 31/03/2016, solicita recursos para programa: "Transferencia Centro Virtual de Apoyo al Emprendimiento e Innovación", por un monto M\$262.337.- con cargo a la línea Presupuestaria Convenio Programación Gore- Minagri del FNDR.

ACUERDO N°08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "TRANSFERENCIA CENTRO VIRTUAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN", CÓDIGO BIP 30397136, POR UN MONTO TOTAL DE M\$262.337.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CP MINAGRI DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. CABE SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA POSEE UN COSTO TOTAL DE M\$300.000.- SIENDO LA DIFERENCIA ASUMIDA SECTORIALMENTE.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala, como tercer punto, que invitaron a don Ariel Durán, Coordinador Regional de Recursos Hídricos, a objeto de que informe sobre los APR vía Fondo Social Presidente de la República, quien expone que la información que dará a conocer es el estado de avance al 30.03.2016, dentro del convenio se seleccionaron un total de 48 iniciativas de 25 comunas por un total de M\$1.499.837.- cuyo cheques fueron entregados a las

municipalidades y organizaciones a partir del mes febrero 2015. Señala que ya transcurrido 13 meses de la entrega de los recursos el estado de avance de los proyectos es el siguiente:

ETAPA	MONTO M\$	N° DE PROYECTOS
Desistido	58.655.019	2
En ejecución	275.837.772	9
Reevaluación	103.573.652	4
Terminado	1.080.788.900	34
Total General	1.518.855.343	49

Este informe se encuentra en la Secretaría de Consejo para quien desee revisar en detalle la información de los proyectos.

A continuación dice que analizaron el Ord. N° 1079 de fecha 31/03/2016, solicita recursos para proyecto “Construcción Sistema APR localidad de Rahuil, comuna de Florida”, con cargo al FNDR. Se presentó el Alcalde de Florida Sr. Jorge Roa quien explico la necesidad que tienen los vecinos de la localidad de Rahuil porque tienen constantes problemas de abastecimiento de agua, el proyecto considera habilitar una malla de 5 punteras existentes de 3 de diámetro y colector de la misma dimensión que permita abastecer a 132 familias además de la escuela, sede JJ.VV y sede del Club deportivo.

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 1079 de fecha 31/03/2016, solicita recursos para proyecto “Construcción Sistema APR localidad de Rahuil, comuna de Florida”, por un monto de M\$ 477.431 con cargo a la Línea Presupuestaria Territorialidad Inclusiva del presupuesto de inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1079 de fecha 31/03/2016, que solicita recursos para proyecto “Construcción Sistema APR localidad de Rahuil, comuna de Florida”, por un monto de M\$ 477.431.- con cargo a la Línea Presupuestaria Territorialidad Inclusiva del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO N°09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LOCALIDAD DE RAHUIL, COMUNA DE FLORIDA”, CÓDIGO BIP 30130714, POR UN MONTO TOTAL DE M\$477.431.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TERRITORIALIDAD INCLUSIVA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En Varios enuncia que existen diversas solicitudes que serán canalizadas por la Secretaria Ejecutiva, que dice

relación con información sobre iniciativas de APR, en totalidad, más allá de lo que son financiados a través del Fondo Social del Presidente de la República.

Además se requiere a través de la Secretaría Ejecutiva, que los Consejeros sean invitados y considerados cuando estos proyectos sean inaugurados, porque al parecer mucho de ellos, no cuentan con la presencia de Consejeros Regionales.

5.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión señala que, antes de pasar a la entrega del informe, llamó al Secretario de la Cámara don Miguel Landeros, quien le entregó una información importante, respecto a que el Gobierno remitió una indicación, por ende no es nada de lo que aquí se ha estado comentando, esa indicación fue a la Comisión de Descentralización, comisión que está viendo todo el tema de los CORES y de la elección de Intendente, además le agregó que esto de ahí pasa a la sala, luego a la Comisión de Hacienda y posteriormente al Senado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita aclarar el tema en la Comisión de Gobierno y remitirse a la Comisión de Presupuesto.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Señala que por eso dice que hay que ir a la Cámara y se debe tener los proyectos a la vista.

Indica que la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión se reunió La Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, se reunió con fecha 31 de marzo, junto con el Presidente del Directorio Jorge Inostroza y profesionales de EFE, para analizar las alternativas a los problemas de conectividad sector Cruce Ferroviario, Parque Lantaño, de la comuna de Chillán. Además se cuenta con la presencia de dirigentes vecinales del sector Parque Lantaño de Chillán.

Como principal tema a tratar es resolver la problemática del cruce que genera un importante nivel de congestión en ese sector. En este sentido se indicó que la política de EFE en general no es autorizar cruces a nivel cuando existe demasiada densidad, porque existen accidentes, por lo que les preocupa autorizar cruces sin límites, sin embargo concuerdan que desde el municipio de Chillán se realice la petición y ellos contestarán con la tecnología que necesitan instalar allí, inversión posterior que se debe hacer desde el municipio o el Gore. En el desarrollo de la reunión se señala que se está de acuerdo que se debe hacer un cruce en el sector, además queda claro que la inversión para habilitar las dos vías es necesario para que el sector Parque Lantaño tenga dos vías en cada sentido lo que ayudará a que los tacos disminuyan.

Asimismo señala que en esta conversación, se indicó que era necesario conformar una comisión, que lleve a cabo un trabajo conjunto entre EFE y el Gobierno Regional, para analizar los problemas urbanos de los cruces de San Carlos, Bulnes y otras ciudades que requieren soluciones de otro tipo, donde el tema es cómo se resuelve el ferrocarril con la intervención de la ciudad.

Cabe señalar que la reunión fue muy positiva por la forma con que se trataron los temas, acordando, por unanimidad, formar una subcomisión para continuar con esta materia, considerando problemáticas que no solo afecta a Chillán, sino que también a San Carlos y Bulnes, teniendo como misión un trabajo planificado para en un futuro establecer por ejemplo, convenios de programación con recursos de ambas partes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta si la Comisión quedó designada en sus integrantes.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Responde que no, pero que deberán reunirse para hacerlo.

Dice que la Comisión se reunió con fecha 05 de abril para analizar el Ord. N° 1077 de fecha 31/03/2016, solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Construcción Parque Urbano Price, Hualpén”, código BIP 30241923, por un monto total M\$35.420.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudades Competitivas del Presupuesto de Inversiones FNDR. Este proyecto tiene como finalidad la realización de un diseño que permita rehabilitar los 645 mt de longitud de este espacio en el área borde norte y sur del canal Price, mejorando las condiciones del espacio público de los barrios y su entorno.

Cuenta que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar recursos para etapa de diseño del proyecto “Construcción Parque Urbano Price, Hualpén”, por un monto total M\$35.420.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudades Competitivas del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 1077 de fecha 31/03/2016, solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Construcción Parque Urbano Price, Hualpén”, por un monto total M\$35.420.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudades Competitivas del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO PRICE, HUALPÉN”, CÓDIGO BIP 30241923, POR UN MONTO TOTAL DE M\$35.420.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDADES COMPETITIVAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Señala que analizaron el Ord. N° 1080 de fecha 31/03/2016, que solicita recursos para el proyecto “Mejoramiento pavimentación calle Condell Tucapel”, código BIP 30287075, por un monto total de M\$149.207.-con cargo a la línea presupuestaria Ciudades Competitivas del Presupuesto de Inversiones FNDR. El alcance del

proyecto contempla unas calles con tráfico en doble sentido, en ellas se ubican un número considerable de viviendas, esta calle presenta un rodado de material pétreo que hace el transitar de vehículos lento y muy dificultoso.

Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar recursos para el proyecto "Mejoramiento pavimentación calle Condell Tucapel", por un monto total de M\$149.207.-con cargo a la línea presupuestaria Ciudades Competitivas del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1080 de fecha 31/03/2016, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento pavimentación calle Condell Tucapel", por un monto total de M\$149.207.-con cargo a la línea presupuestaria Ciudades Competitivas del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE CONDELL TUCAPEL", COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO BIP 30287075, POR UN MONTO TOTAL DE M\$149.207.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDADES COMPETITIVAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de la comuna de Tucapel.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL SR. JOSE FERNANDEZ A., Saluda a los Consejeros y a las Consejeras Regionales, agradece una vez más por el apoyo al desarrollo de la comuna de Tucapel. Le acompaña parte de la directiva del comité pavimentación Calle Condell, porque también han participado en distintas iniciativas de otras calles en la comuna, a quienes aprovecha de agradecer en esta instancia.

Espera y lamenta la situación que están viviendo los Cores, que comparte en que hay un tema de discriminación a la labor que realiza el Consejo, espera que esto se pueda resolver, de igual forma que les puedan continuar apoyando, pues tienen bastantes proyectos desarrollados en la comuna de Tucapel y espera que durante el año se plasme en más aprobaciones.

Agradece a la totalidad de Consejeros Regionales, pero en especial un afectuoso saludo a los Cores de la provincia de Bío Bío.

6.- INFORME COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía señala que como primer tema se analizó el Ord. N° 1076 de fecha 31/03/2016, que envía respuesta Ord. N° 4779,

de fecha 17.12.2015 respecto de la solicitud de recursos para Programa “capacitación y fortalecimiento sector pesquero artesanal de la región del Bio Bio.

Al respecto se señala que efectivamente el Ord. 1076, contiene las 10 respuestas de cada una de las consultas o planteamientos que se le hicieron al Sence cuando en su oportunidad el proyecto del Ord. 4779 fue analizado en el trabajo de la Comisión. Se recuerda que este tema había quedado suspendido en su definición hasta que llegara el documento que se encuentran analizando. Se indica que no existen mayores consultas al respecto y la Comisión por 05 votos a favor y 01 abstención propone a la sala aprobar el Ord. 4779 de fecha 17.12.2015 respecto de la solicitud de recursos para Programa “capacitación y fortalecimiento sector pesquero artesanal de la región del Bio Bio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. 1076 que solicita recursos para Programa “Capacitación y fortalecimiento sector pesquero artesanal de la región del Bio Bio”, de acuerdo a los antecedentes informados por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N°12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA “CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA REGIÓN BÍOBÍO”, CÓDIGO BIP 30370939, POR UN MONTO TOTAL DE M\$822.168.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CREACIÓN DE VALOR DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., El segundo tema indica que fue conocer una Exposición sobre Jornada Talleres Congreso Ciencias del Mar SuMar 2016 en Bío Bío. Para ello se contó con Pablo Gorostiaga Biólogo Marino de la UdeC., Asesor Pesca Artesanal y Coordinador Jornada Talleres SuMAR 2016. Se explica que en este Congreso se estima participen 642 personas, representantes de 40 universidades nacionales y extranjeras, además de realizar seminarios y charlas, actividad que se desarrollará el 27 de mayo.

Se indica que lo que se pide es apoyo para este evento por tres millones de pesos, para traslado de participantes de otras regiones y alojamiento, de un total de 12 millones. Por parte de la Comisión se indica que la actividad es importante, pero se aclara que el Core no asigna recursos sino que aprueba en base a lo que desde el ejecutivo se presente, por lo que quedan a la espera que se puedan hacer este tipo de coordinaciones.

Indica que en puntos Varios, se acordó analizar el Ord 1137.que remite reevaluación de programa de Corfo “Transferencia Plan Especial provincia de Arauco. Al respecto se contó con el Director Regional de Corfo., Juan Mardones y se señaló que se trata de un proyecto ya aprobado por el Core, por lo que ahora es una reitemización por la distribución de los dineros y no solicitar nuevos recursos. Se explica que el proyecto cuando se presentó fue para generar una oferta mayor de programas en fomento productivo, donde se indicó que hasta un

10% de estos recursos podrían estar asociados a la administración, pero eso no se dejó claramente explicitado así, por lo que ahora debe aprobarse por el Core., y con ello permitir generar el despliegue en el territorio, levantamiento de demanda y posterior evaluación de los proyectos. Aprovechando de ver el tema de fomento productivo, se solicita al Director de Corfo contar con una exposición de estado de avance del proceso piloto de transferencia de competencias en el comité CORFO de fomento productivo, lo que se plantea para la primera sesión de mayo.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone aprobar Ord. N° 1137 que remite reevaluación de programa de CORFO “Transferencia Plan Especial Provincia de Arauco”.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 1137 que remite reevaluación de programa de CORFO “Transferencia Plan Especial Provincia de Arauco”.

ACUERDO N°13:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN DE PROGRAMA GLOSA 02.5.0 DE CORFO “TRANSFERENCIA PLAN ESPECIAL PROVINCIA DE ARAUCO”, CÓDIGO BIP 30224176, SEGÚN SE INDICA:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESUPUESTO	FNDR	M\$	PRESUPUESTO	FNDR	M\$
ANTERIOR			MODIFICADO		
Contratación	del	1.145.000	Contratación	de	1.045.000
Programa		0	Programas		90.000
Consultorías		0	Consultorías		10.000
Gastos Administrativos			Gastos Administrativos		
TOTAL FNDR		1.145.000	TOTAL FNDR		1.145.000

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Si bien ha terminado con su informe, solo quiere hacer mención a una situación, sabe que los Consejeros que le han antecedido han parado en la rendición, pidiendo que se les escuche en la lectura de las actas, indica que no lo hizo porque considera que su trabajo es dar cuenta de lo informado en la Comisión, pero considera que es una rotería, una falta de educación el no aparentar, a lo menos, estar escuchando la lectura del acta, no dice que no pueda conversar, está bien hacerlo en un tono bajo, al oído del Consejero, ya que es una fórmula de mostrar respeto, no solamente uno mismo, sino que al Presidente o a quien esté leyendo el acta. Solo eso, deja en las conciencias de los Consejeros sus palabras, pues no está acostumbrado, en lo personal, a la rotería y a la mala educación.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Respalda lo que dice el Consejero Belloy, y agrega que el Presidente del Consejo debiera ser más estricto con los que no se comportan de manera adecuada, porque en otras oportunidades se hace escándalo por el uso del tiempo, pero mantener una compostura mínima igual es parte de lo que se debe resguardar en la sesión, por lo que espera que lo realice el Presidente del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece al Consejero por el aporte.

7.- INFORME COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología indica que la Comisión como único tema analiza el Ord. N° 953 de fecha 16/03/2016, y conoce exposición de los resultados de los proyectos Vinculación Ciencia Empresa en el marco del trabajo de CONICYT de la región del Bío Bío.

Señala que se trata de una solicitud realizada por Juan Paulo Vega, Director del Programa Regional Conicyt, para los programas de regionalización de Conicyt, con el propósito de darles a conocer 2 proyectos que se han implementado en la región y que tienen que ver con la Universidad Federico Santa María en un proyecto ejecutado en el territorio Amdel, agroalimentario, y el segundo proyecto que es la vinculación de la UDEC con el sector productivo y procesador de berries asociados a Chilealimentos para aumentar la competitividad mediante el aseguramiento de la inocuidad de los berries congelados y exportados.

Dice que el Director del programa regional hizo una contextualización para recordar que este Consejo Regional el 2012 hizo un convenio con Conicyt, donde se aportaba M\$1.702.500.- cuestión que ha permitido la implementación de estos 2 proyectos y otros que se encuentran pendientes en la región del Bío Bío. El primero relacionado con vinculación empresas Juan Antonio Cayumil, de la Universidad de Concepción, campus Chillán, junto a Andrés Acevedo de Chilealimentos, para hacer algunos comentarios sobre el procesamiento de productos agroalimentarios e indicar que Chile ocupa el tercer lugar, como exportador mundial del berrie frescos y congelados, siendo por ahora la séptima región la principal productora, sin embargo la corrida de la barrera climática hacia el sur, hace que la octava región del Bío Bío entre con mucha fuerza a la productividad de berries y otros productos de esta características, por lo que hace muy atractiva la instalación de estas iniciativas para reforzar a los pequeños productores.

Se indica que uno de los temas que se pretende resolver a través de estos proyectos de vinculación entre empresa y sector agroalimentario, tiene que ver con la inocuidad, para avanzar en la generación de productos sanos, y que permitan la instalación de los mercados europeos de los 15 mil productores de berrie y en la provincia de Ñuble contempla un 40%, área donde existe más capacidad instalada, no obstante también en el resto de la región del Bío Bío ha habido una proliferación importante de pequeños productores de berries.

El segundo proyecto menciona que es la vinculación ciencia y empresa es presentado por Danilo Ulloa de la Universidad Federico Santa María en un proyecto ejecutado en el territorio Amdel con la gestión entre las pymes sector agroalimentario, trabajando para dar valor agregado a su producción. La idea es generar vínculos de cooperación entre lo productivo y la academia para mejorar la competitividad y desarrollo económico trabajando con viñateros, horticultores, licoreros, entre otros.

Por ejemplo se valoró y destacó un proyecto con asociación de viñateros de Yumbel apoyando la producción de la sepa país, a la cual se le ha incorporado un valor agregado para la producción de vinos espumosos, se acordó trabajar con el consejo de producción limpia para que este proceso logre un mayor desarrollo y cobertura con otros productos.

Además informa que se aplicó la estrategia en comercialización y nutrición para dar valor agregado a la miel y el vinagre que pasaron de venderse en ferias campesinas a mercados más especializados y con buena calidad. En lo avícola el impacto mayor fue con el uso de energías renovables solar y con ello lograr una reducción de sus costos y rentar mejor sus productos.

En general, comenta que lo que sucedió en la Comisión fue que dejaron una muy buena impresión, los desarrollos e impactos que tenían los proyectos en la ejecución y que es recomendable que el Consejo Regional pueda reeditar un nuevo convenio, ya que decían que el modesto convenio de MM\$1.700.- entre Conicyt y el Gore, ha permitido instalar este y otros proyectos de gran impacto y de gran asesoría a los pequeños productores y bien se podría, desde este Gobierno Regional promover un buen acuerdo. Lo que se quedó en carpeta y se lo llevó el Coordinador como insumo para poder seguir trabajando la posibilidad de instalar un nuevo convenio. Siendo lo general que trabajaron en la Comisión.

8.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente señala que la Comisión se reúne para analizar en primer lugar la exposición en posible Cooperación Técnica del Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en proyecto aprobado por el Core. "Conservación de Cuerpos Lacustres provincia de Arauco". Se contó con la presencia de Alberto Parra, Coordinador Desarrollo Local y Gestión del Riesgo quien expuso el aporte que puede realizar esta institución.

Finalizando las intervenciones, y considerando el interés mutuo en que el PNUD apoye el desarrollo del proyecto, indica que la Comisión acuerda trabajar con el Seremi de Medio Ambiente, para conocer cuáles son los procesos y en cuanto haya una propuesta se traerá a la Comisión, en un plazo de 15 días, a objeto de continuar con el análisis de esta materia, y así poder iniciar la ejecución del programa.

Señala que se analizó el Ord. N° 997 de fecha 22.03.2016, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente respecto al proyecto Declaración de Impacto Ambiental "Modificación

Proyecto Técnico Piscicultura Coreo. Éste corresponde a la regularización y solicitud de modificación al proyecto, calificada originalmente mediante Resolución Exenta N° 090 de fecha 1 de abril de 2002. Se localiza en la comuna de Los Ángeles. Contempla una producción de 3.950.000 smolt de salmónidos de hasta 180 gramos.

Analizados los antecedentes, señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala acoger lo propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 997, en el análisis y evaluación del proyecto:

Con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030; se solicita al titular realizar la vinculación con los objetivos de la Estrategia Regional. Para fundamentar de mejor forma la relación entre su proyecto con la ERD 2015-2030, se debe exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito, señalando si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto. Para facilitar la interpretación de este instrumento de planificación y su inclusión en la Declaración de Impacto Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental, según corresponda, se ha habilitado una tabla en la página web del Gobierno Regional.

Respecto a la Política de Turismo, se le solicita al titular establecer la vinculación del proyecto con la Política Regional de Turismo, de acuerdo a la tabla que se encuentra en la página web del Gobierno Regional.

Observaciones complementarias:

-Respecto del tratamiento del efluente, se solicita al proponente adoptar y describir las medidas necesarias para evitar una eventual diseminación de patógenos.

-Se solicita al proponente adoptar y describir las medidas tendientes a evitar el ingreso de río de huevos, larvas o juveniles.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 997, la propuesta de la Comisión que acaba de leer el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N°14:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO PISCICULTURA COREO", SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030; SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA LA RELACIÓN ENTRE SU PROYECTO CON LA ERD 2015-2030, SE DEBE EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO, SEÑALANDO SI

ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL.

RESPECTO A LA POLÍTICA DE TURISMO, SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

-RESPECTO DEL TRATAMIENTO DEL EFLUENTE, SE SOLICITA AL PROPONENTE ADOPTAR Y DESCRIBIR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR UNA EVENTUAL DISEMINACIÓN DE PATÓGENOS.

-SE SOLICITA AL PROPONENTE ADOPTAR Y DESCRIBIR LAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR EL INGRESO DE RÍO DE HUEVOS, LARVAS O JUVENILES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.

*****SE DEJA CONSTANCIA EN ACTA QUE EL CONSEJERO RIQUELME VOTÓ A FAVOR, PERO QUE POR DESPERFECTO TÉCNICO, NO SE REGISTRÓ LA VOTACIÓN, TAL COMO SE SEÑALA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO A CONTINUACIÓN.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO, A petición del Consejero Riquelme, queda consignada su votación a mano alzada, en el entendido de que no se registró mediante el sistema electrónico.

9.- INFORME COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales indica que la Comisión se reunió para analizar un solo tema que es la Pasantía a Israel Seguridad Ciudadana 2.0 Municipios con mirada de futuro.

Señala que se realizó una videoconferencia con autoridades de la Universidad del Desarrollo quienes iniciaron con una descripción del programa detalladamente, enseguida, a modo de introducción se realizó una descripción general del Estado de Israel, siendo éste descrito como un país desarrollado tecnológico multicultural y a la vanguardia en materia de prevención del delito, además se describieron aspectos políticos, étnicos, culturales, religiosos, geográficos, sociales, y demográficos del país. Luego se describieron los objetivos que se buscaban alcanzar con la Pasantía, entre los cuales se pretende conocer mediante la experiencia y los modelos de seguridad interna de Israel, para replicarlo en las comunas del Bío Bío, en la medida que sean posibles. Posteriormente se realizó una descripción del itinerario del programa, constatándose la llegada de los Consejeros Regionales el día domingo 10 de abril y el regreso el día 17 de abril.

Indica que en cuarto lugar las autoridades procedieron a hacer algunas recomendaciones para los Consejeros que son parte de la pasantía, se respondieron dudas respecto del viaje y otro referido a tema administrativo. Así también se discutieron algunos aspectos de fondo, la importancia e implicancia de esta actividad de capacitación. Siendo todo lo que puede informar.

10.- INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Presidente de la Comisión de Fiscalización señala que la Comisión se reúne con fecha 30.03.2016, para analizar los siguientes puntos establecidos en tabla, los que, por acuerdo de la Comisión, se altera en su orden iniciando con el Análisis de la Ejecución del proyecto estadio Regional Ester Roa Rebolledo, y lo dictaminado por Contraloría General de la República en materias de ítems, Butacas. Procedimiento a seguir por el GORE.

Para esto se cuenta con la presencia del Jefe de Análisis y Control de Gestión don Rodrigo Daroch y profesionales de esa división, quien entregó antecedentes de la obra denominada Normalización Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, cuyo financiamiento fue Mixto, FNDR - Municipalidad de Concepción - Instituto Nacional de Deportes, cuya unidad técnica es la Municipalidad de Concepción e inspección técnica a cargo de la Dirección Unidad técnica de Arquitectura de la Región del Bío-Bío, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, el monto del contrato total fue de \$30.560.948.233.- cuyo aporte del Gobierno Regional fue de \$ 8.418.931.400.-

Composición del pago del Gobierno Regional fue el siguiente:

N° de Oficio	Fecha	Monto Estado de Pago \$	Aporte Gore \$	Aporte Municipalidad \$
141	26/02/2015	2.396.698.945	2.396.698.945	0
210	31/03/2015	1.439.533.657	1.439.533.657	0
295	24/04/2015	6.356.677.223	4.582.698.798	1.773.978.425
	Total	10.192.909.825	8.418.931.400	1.773.978.425

Lo anterior, lo expone dentro de la esfera que le corresponde como División de Análisis y Control de Gestión.

Por parte del Jurídico del GORE Sr. Jorge Díaz, respecto al informe de Contraloría sobre el tema, explica respecto a los convenios mandatos que allí actuaron y suscribiendo que el Gore solo actuó como entidad financista, y sobre las consecuencias del informe, en torno a, teóricamente, la integración de recursos, e implicancias para el Gobierno Regional, indica que no puede entregar una conclusión al respecto porque la situación no está zanjada, ya que en el informe no se refiere a esos términos.

Por parte de los Consejeros se manifestaron consultas, tales como, cuántas veces se licitó la construcción del estadio, porqué valores se presentó en cada una de las licitaciones la empresa Claro Vicuña, y porqué monto se le asignó finalmente, si el Gobierno Regional financió el ítem butacas, si dependían las

personas que estaban a cargo de la supervisión solo del municipio y de obras públicas, en el caso de reintegro de recursos al Gobierno Regional, quien devuelve esos recursos. Sobre ello, por parte de los representantes del Gore., se respondió a partir de las consultas planteadas, ya que en ese momento no tenían la información. En relación a este punto se dejó establecido que en la Secretaría Ejecutiva del CORE, se encuentran todos los antecedentes para aquellos Consejeros que los deseen revisar. Se trata de copias de órdenes de pago solicitada, donde aparece el desglose itemizado de los distintos componentes que se plantean con financiamiento FNDR del Estado.

Señala que hay una moción por parte de algunos Consejeros, específicamente de los Consejeros Eguiluz y Torres, frente a la posibilidad de interponer una querrela en torno a la materia, no obstante para llegar a una conclusión, se dio paso al segundo punto de la tabla, ya que en base al alcance sobre las facultades y atribuciones que tiene el CORE para fiscalizar, deberá pronunciarse. Dice que en la práctica, en ese minuto hubo una presentación de opinión con respecto a lo que pensaba la Comisión y mayoritariamente se tomó la opinión, de que no era pertinente, dado a los antecedentes que había, la posibilidad de hacerse parte de una querrela.

El jefe de la División sólo clarificó los montos, que por lo demás está en Secretaría, explicó que la ITO es una funcionaria del MOP, y que se está a la espera de claridad por parte de la Municipalidad sobre los cálculos y propuestas que darán a Contraloría, para que el GORE proceda con lo que corresponde internamente. Se señala que están vigentes las boletas de garantías, el cuadro resumen expuesto en el ítem butacas y lo pagado por el Gobierno Regional asciende a M\$6.022.232.455.- luego aparece un desglose de los ordinarios con los cuales se hicieron las transferencias por parte del GORE, los que se encuentran en la Secretaría del CORE, para cualquier Consejero que estime necesidad de tener mayor información o antecedente de lo que aquí aparece.

Con respecto al Informe Jurídico GORE, en alcance en materias de Fiscalización del Consejo Regional. Indica que se expone por parte del asesor jurídico del Gore Sr. Jorge Díaz, sobre la función fiscalizadora del GORE, en el ciclo de un proyecto, detallando las leyes y artículos donde se encuentra establecido. De hecho hay una exposición detallada que también está en poder de la Secretaría del Consejo Regional.

Al tenor de lo expuesto, se señala que el CORE, no tiene una relación directa sobre aplicar sanciones, ya que existen órganos jurisdiccionales para ello, además queda claro que la facultad fiscalizadora del Consejo se hace a través del Intendente y las facultades que tiene como jefe del Gobierno Regional, desde el punto de vista administrativo y ejecutivo, no obstante siempre existe la posibilidad, siendo el marco de trabajo de la Comisión que se pueda constituir en cualquier lugar de la región, pueda conversar con cualquier órgano administrativo o social que les pueda parecer pertinente, y queda a voluntad efectiva en los invitados si es que comparecen o entregan información y queda a criterio del Core, entregar una opinión política y lo que en lo faculta, según reglamento del CORE, de derivar, con acuerdo del Consejo, los antecedentes a Contraloría.

Frente a dudas de los Consejeros, tales como, aclarar a que si el Consejo Regional es parte del Gobierno Regional o no, la posibilidad de incorporar una cláusula en los convenios para posterior fiscalización, desde el punto de vista que quede más expresa o tenga mayor fiscalización, la Comisión acuerda:

- En virtud de las inquietudes manifestadas, queda expresa la necesidad de realizar una jornada en torno a las materias de Fiscalización del Consejo, atribución y facultades que tienen.
- Se requiere al ejecutivo informe de Contraloría respecto al proyecto Normalización Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, porque el ejecutivo manifestó que no tenían formalmente el informe, pero además se le requirió que lo hiciera llegar al Consejo, entendiendo de que se puede tener acceso mediante sistema de Contraloría online y quedó comprometido el ejecutivo a entregarlo y derivarlo a todos los Consejeros. Además cuando exista mayor información, ésta sea remitida al Consejo, lo que básicamente dice relación con la potencial respuesta que debe entregar el Municipio de Concepción, con respecto a la modalidad eventual de cálculo sobre el diferencial establecido por el tema de ítem butacas y eventualmente lo que pueda significar los reintegros que correspondan.
- Remitir presentaciones, tanto de la Normalización del Estadio Ester Roa como la expuesta por el asesor jurídico sobre las atribuciones y facultades fiscalizadoras del GORE.

Siendo todo lo que puede informar.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., Menciona que el acta estaba parecida, pero no está igual, ya que no está expreso la exposición que realizó, las cifras que entregó, los antecedentes que dio, no hay absolutamente nada en el acta, no cree que hay una mala intención de parte del Presidente de la Comisión, tampoco por parte de la Secretaria que hizo el acta, lo atribuye a un olvido o a lo mejor consideraron que tenía poca importancia.

Señala que pidió una moción el día que se tocó el tema en la Comisión, moción que se votó y que perdieron y considera que esa votación corresponde repetirla, ello en base a que los antecedentes que expuso el Jefe de División, quien manejaba muy poca información de las cifras y de los resultados de las licitaciones, la exposición del abogado Jorge Díaz, quien más se parecía a abogado de la empresa Claro Vicuña que del Gobierno Regional, porque le bajo el perfil absolutamente a todos los antecedentes que entregó y lo principal es que pidió que se votara entregar los antecedentes a la justicia, por parte del Gore., votación que solicita se repita en esta sala, y se zanje la moción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que el informe del Presidente de la Comisión no trae propuesta en la materia, pero si el Consejero Eguiluz plantea una moción en sala, no tiene problema en someterla a votación.

Somete a votación propuesta del Consejero Eguiluz respecto a remitir estos antecedentes a la justicia. Votación a mano alzada. Aclara que cualquier persona lo puede hacer, pero el Consejero lo quiere realizar como órgano colegiado.

VOTACIÓN N°15:

MOCION: RESPECTO AL PROYECTO ESTADIO REGIONAL ESTER ROA REBOLLEDO Y LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, REMITIR A LA JUSTICIA. NO LOGRA QUÓRUM DE APROBACIÓN.

POR 10 VOTOS A FAVOR, 01 INHABILIDAD, 14 VOTOS EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BORGÑO, EGUILUZ, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES ALVAREZ, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES ANDRADES, LÓPEZ, RIQUELME.

INHABILITA: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

11.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión se reúne para analizar como primer punto la Evaluación de dos años de gestión desde la instalación del sexto período del Consejo Regional.

Se intervino por parte de los Consejeros presentes, destacando la disponibilidad del Consejo en poder llegar a ciertos consensos para el desarrollo de la región, se revela las funciones del Consejo Regional, gracias a la elección democrática de los Consejeros, el liderazgo que tuvieron en torno a la modificación de la ley de Gobiernos Regionales. Se plantea además algunas materias que debieran ser analizados para lo que resta de gestión del Core., entre ellas, distribución presidencias de las Comisiones en el Consejo Regional, conformación de la Comisión de Gobierno, la cual debería obedecer a una proporcionalidad., se necesita fundamentar el trabajo técnico en el análisis de los proyectos, involucrarse en el proceso de preinversión respecto a los proyectos, articular el trabajo del Core en torno a la Estrategia Regional de Desarrollo, seguimientos a proyectos, relevar aquellos ámbitos que como región están deficientes, tales como, emergencia y seguridad ciudadana.

Como segundo punto indica que se trató el análisis de legislación atingente al Consejo Regional. Se informa por parte del Consejero Torres sobre reunión efectuada en Santa Cruz, con la ANCORE, donde se analizó materias relacionadas a la modificación de la ley de Gobiernos Regionales, básicamente están alertas a lo que es el resultado que se dará mañana (miércoles), ya que está en tabla la votación del proyecto de descentralización en el parlamento, si se rechaza o no, materia que de una u otra manera han estado discutiendo y entiende que posterior a este Consejo se van a reunir. Solicitar a la Cámara de Diputados una precisión y claridad respecto a las declaraciones del Diputado Cristián Campos, referente al proceso de las eventuales renunciaciones al cargo de Consejeros Regionales, por quienes quieran postular a cargos edilicios. Si es una decisión colegiada del Congreso o solo es una declaración personal del Diputado Campos, lo que a la luz de la reciente votación en el Parlamento, al parecer no sería una declaración personalizada. Se acordó por Unanimidad, hacer la consulta al congreso, como Consejo Regional y despejar materias de interpretación de carácter legal.-

En atención a planillas de mandatos, indica que la Comisión acuerda aprobar nómina que se encuentra en poder de cada uno de los Consejeros, debidamente visados por el Jefe de la DAF y Secretaria Ejecutiva del Consejo, lo que se solicita someter a votación. No obstante, y en el entendido de que no se tienen en poder, continuará con su informe y se votará cuando estas lleguen.

En Varios, señala que:

Consejero Torres:

1. Solicita al ejecutivo información respecto al estado actual del paso Pichachén, gestiones en torno a la materia.
2. Resolver en torno a conformar una subcomisión de seguimiento de proyectos.
3. Coordinar sesiones a terreno. Al respecto la Comisión, a través de la secretaria ejecutiva, se remitirá un correo para que cada Bancada acuerde cuando quiere sesionar en terreno y defina los temas a tratar, con el objeto de que la Secretaria Ejecutiva coordine su ejecución.

Consejero González: Reitera su solicitud respecto a sesionar en la Isla Santa María, la cual se encuentra con diversos problemas. Para ello se acuerda sesionar con trabajo de diversas comisiones, ésta reunión deberá ser durante el mes de abril.

Consejero Quiroz: En atención a la exposición de la Cuenta Pública del Presidente del Consejo, versus lo informado por el ejecutivo, reitera su solicitud sobre entregar la cifra de inversión aprobada por el CORE en el año 2015, detallado por provincia.

Consejero Badilla: Respecto al cambio de la presidencia de Consejo prefiere que sea un Consejero de provincia, para fortalecer la descentralización.

Consejero Riquelme: Informa sobre reunión donde se trata el piloto en descentralización que se está implementado en la región, estado de avance. Solicita que la presentación se realice ante el Consejo Regional, ya sea en Comisión o al pleno.

Siendo lo que puede informar, salvo que le queda pendiente someter a votación el tema de la planilla de mandatos y además se requiere modificar la fecha de la sesión futura, la cual estaba considerada para el 19 y 20, y debería quedar para el 20 y 21 de abril.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Desconoce si está incorporada una actividad que está convocada desde la Intendencia y del Municipio del Valle del Itata, pero dada a la distinción que se hace entre Gore y Core., considera que debiera ser oficial, siendo esa su opinión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que se asume como actividad CORE, porque fue solicitada por la Asociación Valle del Itata, los demás son invitados, incluso la Intendencia es un invitado más.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Interviene, no sobre el punto, pero un tema de Gobierno, propone la moción de anticipar las sesiones ordinarias del mes de abril, en el tenor de garantizar la mayor integridad y participación de Consejeros Regionales en la misma, ya que no hay que desmerecer que existe una comisión oficial que va a estar fuera del país, por lo cual la participación de todos los Consejeros que estén en condiciones de estar en el país y participar de la misma es fundamental, por lo cual propone que se someta a consideración la moción para anticipar el día 18 o día hábil ex antes a esa fecha, la próxima sesión ordinaria del Consejo en el mes de abril.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que en esa fecha tienen a 9 Consejeros fuera.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Cuenta que hubo una invitación a Hualqui, para inaugurar una sede que se financió con dineros de acá, y el domingo en Santa Juana por la celebración de los 390 años.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta si esas actividades pasaron o deberán incluirse, si es así, se entregaron la invitación a la Secretaría del CORE.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Dice que fue el fin de semana pasado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que no está incluido en la planilla, pero si no hubiera objeción de la sala, se podría incluir.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En relación a la cuenta del Presidente y que el Consejo debiera reunirse en las provincias de la región, señala que la bancada de Ñuble, acordó proponer que el Consejo se reúna la primera semana de agosto en Ñuble y en la comuna de Quirihue.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Menciona que no se deben olvidar, y se lo señala a los Consejeros de la Provincia de Bío Bío, que deberían estar próximos a inaugurar la sede en Bío Bío.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Le gustaría que se le aclarara el tema de los mandatos porque solicitó la vez pasada, porque le llegó una invitación, y se le dijo que no estaba en la planilla de mandatos y que tampoco se podía hacer retroactivo, por lo que no entiende cual es el criterio finalmente que se va a aplicar en el tema de los mandatos. No es algo en contra del Consejero Salas, pero quiere entender cuáles son los criterios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que el criterio general es que no hay mandato retroactivo, salvo en aquellas ocasiones que se justifica plenamente por estos miembros del Consejo y que así se amerite.

Antes de continuar, solicita la venia de la sala para extender la sesión, hasta finalizar con la Comisión de Gobierno.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Sobre el mismo punto en particular, señala que apela a la consideración y calidad humana de los Consejeros Regionales, ya que hay 2 Consejeros que se van, y le da lo mismo que lo dejen en acta, pero indistintamente que hayan 3 Consejeros que estén en Israel y 5 que estén en China, hay quórum necesario como para desarrollar una extraordinaria, que permita que los Consejeros Saavedra y Borgoño tengan la posibilidad de participar en dicha Comisión, por ende apela a eso, porque conversarlo después no sirve, por lo que prefiere que quede adscrito.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que quiere dar absoluta tranquilidad de que van a tener esas consideraciones, es decir, que dependiendo de lo que pase en los próximos días con las resoluciones que están por aclararse, si es necesario hacer un día perentorio una extraordinaria justamente para el trámite de los Consejeros, se va a hacer y espera que los Consejeros asistan y den quórum, lo que ya no depende de él, pues aquí no hay ánimo de perjudicar a nadie, ya que es un tema que les puede pasar a todos en cualquier momento, por tanto expresa que eso se va a hacer si es necesario hacerlo.

CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H., Señala que el Presidente de ANCORE don Marcelo Carrasco le informa que el Senador Zaldívar dejó en acta la interpretación sobre la materia, la cual sostiene que los Consejeros Regionales pueden ir a primarias sin renunciar, aunque la ley no lo dice expresamente, tiene valor lo que dice el Senador Zaldívar porque ante la duda se recurre a la historia de la ley, en este caso más que duda de interpretación es un vacío legal, o sea, en caso de hacer una presentación ante el tribunal constitucional esto puede ser un tema de importancia. Eso, en caso que la Presidenta firme el proyecto y se convierta en ley.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que por eso dice que esperen el devenir de los próximos días, lo que puede dar luz y si es necesario hacer una extraordinaria se hace, independiente de que algunos Consejeros estén afuera, hay que hacerla para poder cumplir con el requisito, pues está el ánimo de ayudar a todos los Consejeros sin distinción.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Menciona que una presentación ante el Tribunal Constitucional solo procede antes que sea ley.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pide zanjar el tema de los mandatos.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que se vota la planilla y todos aquellos mandatos que no estén incorporados se pueden votar en forma retroactiva en la futura sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que si lo amerita no habría problema. Cuando dice que lo amerite es una representación como Consejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JOHN ANDRADES A., Indica que quiere incorporar, pues no aparece en mandatos, son 2 invitaciones que le han hecho llegar, una es para Quillón, el día viernes 15 de abril y otra para el domingo 17 de abril en la comuna de Ñiquén.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que la van a agregar y después tendrá el Consejero que hacer entrega a la Secretaría del Consejo. Invitación que se incorpora porque es una actividad a futuro y no retroactivo.

Somete a votación la planilla de mandatos.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR PLANILLA DE MANDATOS, QUE SE ANEXA EN LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

*****EN LA PRESENTE SESIÓN SE CONSIGNA VOTACIÓN FAVORABLE DEL CONSEJERO ÁVILA, DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A CONTINUACIÓN.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Queda consignado en acta votación favorable del Consejero Javier Ávila, quien no alcanzó a registrar su voto en la teclera.

Señala que continuar con el tema, no es necesario, porque va a tener que pasar los días y ver si se hace una reunión extraordinaria o no.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que los Jefes de Bancadas, posterior a la sesión, se van a reunir. Por lo que para ello, dice que están auto convocados en el segundo piso, los jefes de bancadas y los Consejeros que deseen asistir.

12.- VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G., Indica, para que quede en acta, ya que los Consejeros van a viajar a una misión a China, poder manifestar que el Partido Ecologista Verde va a iniciar una campaña, para que no se promueva en esta región la producción de híbridos y de transgénicos, y requiere a los Consejeros puedan hacer presente, en las instancias que correspondan, que no hay una convicción de este Consejo de solicitar a los chinos que traigan hasta acá arroz híbrido.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Con respecto a los viajes que asumen al extranjero los Consejeros Regionales, y que tienen que acogerse a la ley de Core, se establece que pueden ocupar 3 días, pero curiosamente en los informes que emanan del servicio, esos 3 días son con cargo al bolsillo de los

funcionarios, por lo que quiere puedan tener información de carácter jurídico más clara, porque ha conversado con el Consejero Pinilla, y tiene otra interpretación del Ministerio del Trabajo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Tiene entendido que los 3 días que el Consejero hace mención, no son con cargo al empleador, sin perjuicio lo que acuerde las partes, siendo ese el detalle, se puede recuperar horario después.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Menciona que su empleador es el Estado, y es por quien va por la misma tarea.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Siendo las 18.00 hrs., da por finalizada la presente sesión.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 06/04/2016

ACUERDO N°01:

SE ACUERDA POR 15 VOTOS A FAVOR Y 07 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE FECHA 23/03/2016.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ANDRADES, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ.
ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES ARMSTRONG, ÁVILA, GUTIERREZ, SANHUEZA, VÁSQUEZ, QUIROZ, TORRES.

ACUERDO N°02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "SANEAMIENTO TÍTULOS DE DOMINIO, ZONA DE REZAGO DEL VALLE DEL ITATA", CÓDIGO BIP 30399123, POR UN MONTO TOTAL DE M\$750.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA ZONA DE REZAGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. CABE SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CARTERA DEL PLAN ZONA DE REZAGO VALLE DEL ITATA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N°03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ACTUALIZACIÓN 2015-2019 PLADECO COMUNA DE SANTA JUANA", CÓDIGO BIP 30428427, POR UN MONTO TOTAL DE M\$30.050.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA GOBERNANZA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N°04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DE LA TABLA, PASANDO A LA ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N°05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "NORMALIZACIÓN LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA, COMUNA DE PORTEZUELO", CÓDIGO BIP 30091978, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.089.084.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N°06:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN EDIFICIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NACIMIENTO", CÓDIGO BIP 30359722, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.376.957.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA HUMANO Y COND. SOCIALES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.

ACUERDO N°07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO COMERCIAL RECOLECTORES PFNM", CÓDIGO BIP 30363883, POR UN MONTO TOTAL DE M\$332.724.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CP MINAGRI DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N°08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "TRANSFERENCIA CENTRO VIRTUAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN", CÓDIGO BIP 30397136, POR UN MONTO TOTAL DE M\$262.337.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CP MINAGRI DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. CABE SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA POSEE UN COSTO TOTAL DE M\$300.000.- SIENDO LA DIFERENCIA ASUMIDA SECTORIALMENTE.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA,

MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, WEISSE, YANEZ.

ACUERDO N°09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LOCALIDAD DE RAHUIL, COMUNA DE FLORIDA”, CÓDIGO BIP 30130714, POR UN MONTO TOTAL DE M\$477.431.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TERRITORIALIDAD INCLUSIVA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, YANEZ.

ACUERDO N°10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO PRICE, HUALPÉN”, CÓDIGO BIP 30241923, POR UN MONTO TOTAL DE M\$35.420.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDADES COMPETITIVAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YANEZ.

ACUERDO N°11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE CONDELL TUCAPEL”, COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO BIP 30287075, POR UN MONTO TOTAL DE M\$149.207.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDADES COMPETITIVAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YANEZ.

ACUERDO N°12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA “CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA REGIÓN BÍO BÍO”, CÓDIGO BIP 30370939, POR UN MONTO TOTAL DE M\$822.168.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CREACIÓN DE VALOR DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YANEZ.

ACUERDO N°13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN DE PROGRAMA GLOSA 02.5.0 DE CORFO “TRANSFERENCIA PLAN ESPECIAL PROVINCIA DE ARAUCO”, CÓDIGO BIP 30224176, SEGÚN SE INDICA:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESUPUESTO FNDR ANTERIOR	M\$	PRESUPUESTO FNDR MODIFICADO	M\$
Contratación del Programa	1.145.000	Contratación de Programas	1.045.000
Consultorías	0	Consultorías	90.000
Gastos Administrativos	0	Gastos Administrativos	10.000
TOTAL FNDR	1.145.000	TOTAL FNDR	1.145.000

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YANEZ.

ACUERDO N°14:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO PISCICULTURA COREO”, SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030; SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA LA RELACIÓN ENTRE SU PROYECTO CON LA ERD 2015-2030, SE DEBE EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO, SEÑALANDO SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O ESTUDIO DE

IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL.

RESPECTO A LA POLÍTICA DE TURISMO, SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

-RESPECTO DEL TRATAMIENTO DEL EFLUENTE, SE SOLICITA AL PROponente ADOPTAR Y DESCRIBIR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR UNA EVENTUAL DISEMINACIÓN DE PATÓGENOS.

-SE SOLICITA AL PROponente ADOPTAR Y DESCRIBIR LAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR EL INGRESO DE RÍO DE HUEVOS, LARVAS O JUVENILES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.

VOTACIÓN N°15:

MOCION: RESPECTO AL PROYECTO ESTADIO REGIONAL ESTER ROA REBOLLEDO Y LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, REMITIR A LA JUSTICIA. NO LOGRA QUÓRUM DE APROBACIÓN.

POR 10 VOTOS A FAVOR, 01 INHABILIDAD, 14 VOTOS EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BORGOÑO, EGUILUZ, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES ALVAREZ, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES ANDRADES, LÓPEZ, RIQUELME.

INHABILITA: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR PLANILLA DE MANDATOS, QUE SE ANEXA EN LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ALVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 06/04/2016

1.- EN COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE, SE REQUIERE:

- PRESENTACIONES DE AVANCES DEL PROT.
- COPIA ACTUALIZADA SOBRE EN QUÉ VA EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO.

2.- EN COMISIÓN DE EDUCACION SE SOLICITA:

- OFICIAR AL SEREMI DE EDUCACIÓN QUE DIERA UNA EXPLICACIÓN FORMAL, SOBRE CUÁLES ERAN LAS RAZONES POR LA CUAL LA MINISTRA DIJO QUE LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS DE GRATUIDAD HABÍA SIDO UN ERROR DE LAS UNIVERSIDADES.

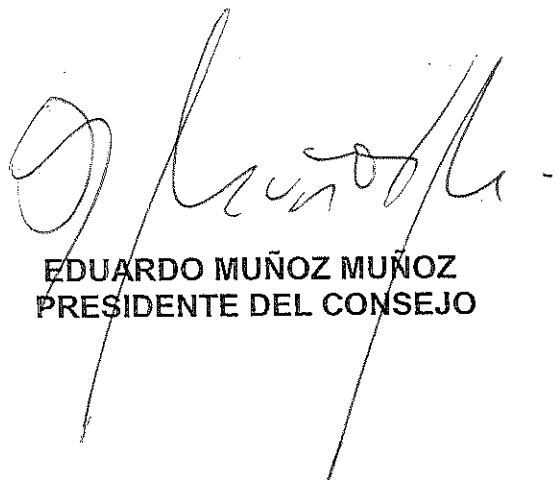
3.- EN COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS, SE SOLICITA:

- INFORMACIÓN SOBRE INICIATIVAS DE APR, EN TOTALIDAD, MÁS ALLÁ DE LO QUE SON FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO SOCIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- ADEMÁS SE REQUIERE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, QUE LOS CONSEJEROS SEAN INVITADOS Y CONSIDERADOS CUANDO ESTOS PROYECTOS SEAN INAUGURADOS, PORQUE AL PARECER MUCHO DE ELLOS, NO CUENTAN CON LA PRESENCIA DE CONSEJEROS REGIONALES.

4.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO SE REQUIERE:

- INFORMACIÓN RESPECTO AL ESTADO ACTUAL DEL PASO PICHACHÉN, GESTIONES EN TORNO A LA MATERIA.
- ENTREGAR LA CIFRA DE INVERSIÓN APROBADA POR EL CORE EN EL AÑO 2015, DETALLADO POR PROVINCIA.

** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 08 de fecha 22 de abril de 2016.*



EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE